CONTRATO Nº 14/2013
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE PRESCOLAR 7,20 X 7,20 EN ESCUELA BÁSICA 1923 TEMBIAPORA.

En Ciudad de Tembiapora, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil trece, **LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA**, con domicilio en Segunda Línea, Zona Urbana de esta Ciudad, representada en este acto por **ELSR. IGNACIO GIMENEZ SACARÍAS,** en su carácter de Intendente Municipal**,** en su público despacho ante **EL SR. DAVID ROMERO ARÉVALOS,** Secretario General de la Municipalidad**,** en adelante **LA CONTRATANTE,** y la firma**CONSTRUCTORA SAN JORGE**domiciliada en Calle Cerro Cora esq. Sagrado Corazón de Jesús de la Ciudad deJuan León Mallorquín, República del Paraguay,debidamente representada en este acto porel **SR. MILCIADES NOGUERA,** con Cédula de Identidad Nº1.742.249**,** en adelante **El CONTRATISTA**. Las partes convienen en celebrar el presente Contrato de Obra, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, con relación a la**"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE PRESCOLAR 7,20 X 7,20 EN ESCUELA BÁSICA 1923 TEMBIAPORA"**de esta Ciudad.----------

SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar la construcción de la obra referida, en un todo de acuerdo a los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato, siendo los siguientes:

a) Contrato firmado;
b) Oferta adjudicada;
c) Anexos de la Carta de Invitación;
d) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.----------

2.2 La ejecución de la obra, por parte del **CONTRATISTA** comprende la provisión de mano de obra calificada y en cantidad suficiente de acuerdo al avance de la obra, debiendo los personales a emplear en la obraresidir en el Distrito como mínimo el 70%, conforme nómina de personales presentados por **EL CONTRATISTA** para la firma de la presente. En relación a los materiales a ser utilizados se tendrá en cuenta lo establecido por las Especificaciones Técnicas. ----------

CLAUSULATERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **520 CONSTRUCCIÓNES**, incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad deTembiapora del ejercicio 2013, hasta la suma de **Gs 99.309.483** (Guaraníes noventa y nueve millones, trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y tres).--

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID **Nº260594** ----------

SR. IGNACIO GIMENEZ ZACARÍAS
Intendente Municipal

SR.DAVID ROMERO ARÉVALOS
Responsable de UOC

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa Nº 14/2013, Implementada por Resolución IM Nº 275 "B"/2013 de fecha 18/10/2013, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 288/2013 de fecha 02/12/2013.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será de 4 (cuatro)meses computados desde la emisión de la Acta de Inicio por parte de **LA CONTRATANTE**.----------

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

N º	DESCRIPCION	UN	CANT	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	**Preparación de la obra**				
2	a) Replanteo	m2	85,00	6.900	586.500
	Excavación y carga de cimiento c/ P.B.C	m3	18,00	290.000	5.220.000
2	Estructura de hormigón armado				
3	a)Viga de HºAº cumbrera y dado de Hº A1 Y galería	m3	1,42	1.600.000	2.272.000
	b)Encadenado HºAº (inferior y superior)	m3	3,70	1.00.000	4.810.000
4	**Muros de Nivelación h=0,50**				
	a)De 0,45	m2	7,00	168.993	1.182.951
	b)De 0,30	m2	21,00	99.000	2.079.000
5	Relleno y Compactación	m3	35,00	87.050	3.046.750
6	**AislaciónAsfáltica de Muros**				
	a) De 0,15- horizontal	m2	9,62	63.000	606.060
	b)De0,30- horizontal	m2	4,86	70.000	340.200
	c) De cantero	m2	5,25	50.000	262.500
7	**Muros de Elevación**				2.415.000
	a) De0,30 para revocar	m2	21,00	110.000	2.310.000
	b) De 0,15 para revocar	m2	46,04	60.075	2.765.853
	c)De 0,30 visto 1 cara de ladrillo común	m2	29,95	116.705	3.495.315
	d) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común c/ Cantero-Parapeto	m2	25,20	63.000	1.587.600
	e) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas 8mm	ml	43,25	11.875	513.594

SR. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Responsable de UOC

SR. IGNACIO GIMENEZ ZACARÍAS
Intendente Municipal

8	**Pilares**				
	a) De 0,30 x 0,45 para revocar	ml	9,00	90.000	810.000
9	**Techo**				
	a) De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de yvyrapyta	m2	111,38	210.000	23.389.800
10	**Revoques**				
	a) Inferior - Exterior a 1 capa	m2	164,45	25.000	4.111.250
	b) De pilares de mampostería	ml	9,00	42.750	384.750
	c) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de HºAº	m2	16,61	25.000	415.250
	d) De nivelación	m2	18,00	20.000	360.000
11	Contrapiso de Hº de cascote	m2	73,80	30.000	2.214.000
12	**Piso**				
	a)Baldosa Calcárea, aula, galería y SSHH	m2	73,80	60.000	4.428.000
13	**Zócalo**				
	a) Calcárea	ml	40,75	20.000	815.000
14	Marco para puertas				
	a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	un	1,00	200.000	200.000
	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baños 0,60x1,20	un	2,00	200.000	400.000
15	Aberturas Metálicas				
	a) Marco y Puerta 1,10x2,50(2hojas)	un	1,00	350.000	350.000
	b) Ventanas tipo balancín de 1,50x1,70	un	4,00	540.000	2.160.000
	c) Ventanas tipo Balancín de 1,50x100 p/ SS.HH	un	4,00	380.000	1.520.000
16	Alféizar de Ventana				
	a) De ladrillo comunes curvos a sardinel en cantero	ml	3,50	75.000	262.500
	b) Mocheta de revoque en aberturas	ml	49,60	35.000	1.736.000
17	Pinturas				

SR. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Responsable de UOC

SR. IGNACIO GIMÉNEZ ZACARÍAS
Intendente Municipal

	a) De paredes revocadas interior a la cal - blanco o color	m2	146,94	10.000	1.469.400
	b) De aberturas de madera c/ barniz	m2	3,36	17.000	57.120
	c) De viga cumbrera y galería	m2	16,61	20.000	332.200
	d) De pintura de techo (maderamen) al barniz	m2	80,38	9.000	723.420
	e)De mampostería visto común Enras.Latex color vino	m2	60,57	20.000	1.211.400
	f) De revoque común Látex, exterior color mostaza	m2	58,53	15.000	877.950
	g) De aberturas metálicas				
	h)Balancines	m2	16,20	19.000	307.800
	i) Puerta metálica de acceso	m2	5,06	17.000	86.020
18	Revestimiento				
	a) Azulejo	m2	21,50	100.000	2.150.000
19	Vidrios en aberturas	m2	16,77	110.000	1.844.700
20	Pastillones de patio en rampa	m2	5,28	30.000	158.400
21	Limpieza	m2	80,08	15.000	1.201.200
22	planchuelas de hierro en techo	un	34,00	30.000	1.020.000
23	Construcción de mesada azulejada de 2,30x0,50x0,70	gl	1,00	500.000	500.000
	SUB TOTAL 1				**88.989.483**
	PRESUPUESTO DE ELECTRICIDAD				
N°	**Descripción**				
1	Instalación eléctrica de aula y baño	global	1,00	2.500.000	2.500.000
2	Instalación de artefactos eléctricos	global	1,00	2.000.000	2.000.000
	SUB TOTAL 2				**4.500.000**
	PRESUPUESTO de OBRA de INST.SANITARIA				
N°	**Descripción**				
1	Instalación de agua corriente en baño con do(2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha eléctrica	global	1,00	1.370.000	1.370.000

SR. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Responsable de UOC

SR. IGNACIO GIMÉNEZ ZACARÍAS
Intendente Municipal

2	Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros cuatro (4) lavatorios y una (1) ducha, con registro, cámara séptica (0,75x1, 50) y pozo ciego (2,00x2, 50).	glo bal	1,00	2.450.000	2.450.000
3	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera- portarrollos perchero)	glo bal	1,00	2.000.000	2.000.000
SUB TOTAL 3					**5.820.000**
TOTAL GENERAL					**99.309.483**

<u>CLAUSULA SÉPTIMA</u>: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra es de 60 (sesenta) días a partir del Acta de Inicio de la Obra, expedida por **LA CONTRATANTE.**----------

7.2- La construcción se realizara en el predio de la Escuela del Preescolar de Tembiapora---

7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva----------

<u>CLAUSULA OCTAVA</u>: FORMA DE PAGO, ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

8.1 Se entregará anticipo por un valor equivalente hasta el 50 %, del valor del contrato, previa solicitud y entrega de la garantía de anticipo financiero, con cobertura de la totalidad del monto otorgado, pudiendo darse mediante Garantía Bancaria o Póliza de Seguro.--------

8.2 Los siguientes pagos serán efectuarán dentro del plazo contractual de acuerdo a lapresentación de la Certificación de obra debidamente aprobado por la fiscalización, dentro de los 15 días, contados a partir de la presentación de la factura legal correspondiente.----------

<u>CLAUSULA NOVENA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 Para asegurar el anticipo financiero establecido en la cláusula anterior **EL CONTRATISTA** deberá presentar una Garantía de Anticipo cubriendo la totalidad del mismo, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, que deberá ser presentada al momento de recibir el importe correspondiente.----------

9.2- Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 4 (cuatro) meses, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.---------

<u>CLAUSULA DECIMA</u>: MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 5% del monto contractual, salvo los casos de prórroga acordadas por **LAS PARTES**.----------

SR. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Responsable de UOC

SR. IGNACIO GIMÉNEZ ZACARÍAS
Intendente Municipal

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

CLAUSULA DUODECIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
En caso de existir controversias, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, República del Paraguay, constituyendo domicilio en los lugares mencionados en la comparecencia.---------

CLAUSULA DÉCIMOTERCERA: DE LA FISCALIZACIÓN
14.1 El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA,** debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA**, la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----

14.2 EL CONTRATISTA tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

14.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA,** y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE.**----------

CLAUSULA DÉCIMOCUARTA:DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS
15.1 Recepción provisoria: Finalizada la obra, a solicitud de **EL CONTRATISTA** se realizará la recepción provisoria de la misma. Para este efecto, dentro los cinco (5) días calendarios de recibida la solicitud, el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato. De estar éstos de acuerdos con los

Planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si hubiere, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a treinta (10) días calendarios. ----------

15.2 Si **EL CONTRATISTA** no ejecutare las correcciones u obras inconclusas dentro del plazo establecido, **LA CONTRATANTE** quedará automáticamente habilitado a ejecutar la obra, por quienes estime conveniente, con cargo a la retención de saldo y/o cualquier otro monto que **LA CONTRATANTE** adeude al **CONTRATISTA**.----------

15.3 Recepción definitiva: Una vez subsanadas las observaciones hechas en el Acta de Recepción Provisoria, en el plazo estipulado, se procederá a la inspección final de todos los trabajos ejecutados, y se elaborará el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 10 (diez) días de la subsanación de los efectos eventuales, autorizándose el pago del remanente que existiese de las obras fueron ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: DE LA ACEPTACIÓN
En prueba de conformidad **LAS PARTES** suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Responsable de UOC

SR. IGNACIO GIMÉNEZ ZACARÍAS
Intendente Municipal

Por la Contratante:

SR. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Responsable de UOC

SR. IGNACIO GIMÉNEZ ZACARÍAS
Intendente Municipal

Por el Contratista:

MILCIADES NOGUERA
Propietario